Rampla



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Rampa

[*sustantivo femenino*]

1- Terreno en pendiente.

2- Plano inclinado dispuesto para salvar un desnivel sin hacer escaleras.

Ver: Cibanto, Levante

• Hay un cachino pico en la mî parcela que nô lo siembro porque jade mucha rampla y nô se pue aral ni na.

• Ten cuidao nô te se cale el coche, qu'esta rampla es mu empiná.

• En yendo al médico yo antes subía pol las escaleras, pero agora tengo que subil pol la rampla mu despacino, porque estoy jecho polvo de las piernas.

Campos semánticos: Tipos de terreno

Origen: Francés. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del francés **rampe** (*rampa*), y ésta del francés antiguo **ramper** (*trepar, escalar*).

Rampla se usa en asturiano y suele ser citada en los listados de leonesismos, pero es poco probable que lo sea porque esta variante la encontramos en sitios tan distantes como Navarra, Aragón, Palencia, Chile, Venezuela, Extremadura, Santander... Así que en todo caso, si fuera leonesismo, tuvo que entrar al castellano muy tempranamente.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com